

RESOLUCIÓN NÚM. 10/2021. -

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

CONSIDERANDO: que conforme con las facultades legales conferidas al Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, en los numerales 8) y 9), del artículo 21, de la Ley No. 47-20, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), corresponde a este funcionario la facultad de emitir la presente resolución.

CONSIDERANDO: que el artículo 34 de la Ley No. 47-20 enuncia todas y cada una de las condiciones generales para la presentación de una iniciativa, las cuales deberán siempre presentarse por ante la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

CONSIDERANDO: que los artículos 37, 38, 40 y siguientes se refieren específicamente a aspectos fundamentales para la aceptación, análisis y aprobación de las alianzas de iniciativa privadas.

CONSIDERANDO: que igualmente el artículo 8 y siguientes del Decreto No. 434-20, de reglamento de aplicación de la Ley No. 47-20, enuncia todas y cada una de las facultades del Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

CONSIDERANDO: que conforme con la letra del Artículo 26 del reglamento de aplicación de Alianzas Público Privadas, se establece la facultad del Director Ejecutivo para verificar que las iniciativas, sin importar su origen, se encuentren conformes con los lineamientos, directrices y modelos generales establecidos por la Dirección General.

CONSIDERANDO: que en fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la entidad comercial SERVINSCO, S.R.L., depositó ante la Dirección General de Alianzas Público Privadas, un proyecto de Alianza Público Privada denominado como "Proyecto Monorriel de Santo Domingo".

CONSIDERANDO: que conforme con el Artículo 29 del referido Decreto No. 434-20, el Director Ejecutivo devolverá como "Incompletas" aquellas iniciativas que *"no identifiquen los flujos de recursos públicos y privados, firmes y contingentes, otros recursos públicos no presupuestarios, el costo de los estudios realizados y presentados, incluyendo la prueba documentada de los mismos, así como cualquier acción gubernamental requerida durante la vigencia de la alianza público-privada."*

CONSIDERANDO: que entre los documentos depositados por la entidad SERVINSCO, S.R.L. no figuran estudios y análisis fundamentales, que son

requeridos por los Lineamientos y Requisitos Mínimos para la Presentación de la Iniciativa Privada; del Artículo 34, de la Ley No. 47-20, sobre Alianzas Público Privadas y del artículo 29 del Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 47-20, lo cual torna la referida iniciativa en irrecibible.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley No. 47-20, de Alianzas Público-Privadas, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020).

VISTA: la Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, que instituye el Sistema de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Sector Público.

VISTO: el Decreto No. 434-20, del 01 de septiembre de 2020, que reglamenta la aplicación de la Ley No. 47-20, del 20 de febrero de 2020.

VISTO: el Decreto No. 329-20, de fecha 16 de agosto del año dos mil veinte (2020), por medio del cual se designa al Director Ejecutivo de Alianzas Público-Privadas.

VISTO: los Lineamientos para la Presentación de Iniciativas Privadas 2020.

VISTOS: todos y cada uno de los documentos que componen la solicitud de aceptación de iniciativa privada depositados por SERVINSICO, S.R.L., en fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE

PRIMERO: se decide DEVOLVER COMO INCOMPLETA, como al afecto se DEVUELVE COMO INCOMPLETA la iniciativa privada sometida a la Dirección General de Alianzas Público Privadas, en fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por SERVINSICO, S.R.L., para la iniciativa privada denominada como "Proyecto Monorriel de Santo Domingo", la cual ha sido evaluada en cumplimiento con los Lineamientos para la Presentación de Iniciativas Privadas 2020 y con los textos legales pertinentes, especialmente el artículo 34 de la Ley No. 47-20 de Alianzas Público Privadas; así como el Párrafo II del artículo 26 y el artículo 29 del decreto No. 434-20, que reglamenta la aplicación de la Ley No.47-20.

SEGUNDO: no obstante, la presente devolución de la iniciativa privada denominada como "Proyecto Monorriel de Santo Domingo", la Dirección Ejecutiva de Alianzas Público Privadas, en aplicación del Párrafo II, del artículo 26 del decreto No. 434-20, que reglamenta la aplicación de la Ley No.

47-20, hace una relación de las informaciones y documentos faltantes para que los mismos sean completados:

La propuesta de presentación del Proyecto “Proyecto Monorriel de Santo Domingo”, presentada por SERVINSOCO, S.R.L. no cumple con los puntos señalados en el siguiente cuadro:

REVISIÓN INICIATIVA PRIVADA “MONORRIEL DE SANTO DOMINGO”	
Lineamiento	Observaciones
1. Descripción de la situación y de la propuesta de solución	
1.1 Descripción de la situación	
Descripción de la situación	Se debe describir cuál es la situación actual de la movilidad y el transporte de la ciudad de Santo Domingo, destacando el problema a resolver. De manera generalizada esta información se presenta en la introducción.
Población Afectada, características demográficas y socioeconómicas	Esta información se encuentra en la Sección III: Contexto socioeconómico y territorial.
Actores relevantes	Esta información se encuentra en la Sección 9.3.2: Identificación de actores.
Antecedentes, estudios y diagnóstico de la situación a resolver	Esta información se encuentra en la Sección II: Revisión de Literatura, y la Sección IV: Diagnostico de la Movilidad Urbana.
Necesidad del bien o servicio de interés social (variables, indicadores, evidencias relevantes)	Se debe describir la necesidad del bien o servicio, partiendo de la problemática identificada, referenciando evidencia relevante que soporte la necesidad de realización de este proyecto.
1.2 Descripción de Propuesta para resolver la situación	
Adecuada descripción de proyecto	Esta información se encuentra en la Sección VI: Anteproyecto Monorriel.
Características Técnicas de las alternativas de solución	Esta información se encuentra en la Sección VI: Anteproyecto Monorriel.

SF

Principales costos y beneficios sociales y económicos	Debe presentarse el estudio socioeconómico que evidencie los principales costos y beneficios sociales/económicos de llevar a cabo este proyecto, tanto para el Estado, como para los usuarios. En el resumen ejecutivo se plantean beneficios sociales que pudieran ser valorizados.
Indicadores Financieros (TIR y VAN)	Debe presentarse los resultados del análisis socioeconómico expresados en TIR y VAN del usuario.
Indicación de Alternativa Preferente y segundas opciones	Deben presentarse las alternativas y/o segundas opciones de solución a la problemática, en qué se basa la selección de la preferente.
Población beneficiada, localización, cobertura, demanda, tarifas por explotación comercial	Debe presentarse un detalle de la población beneficiada, localización, cobertura, demanda, tarifas del servicio, tarifas por explotación comercial que se pudieran considerar, readequación de zonas para esparcimiento de la comunidad, entre otras.
Factibilidad de implementación en el espacio territorial del desarrollo de la intervención	Debe presentarse la factibilidad de implementación en el espacio territorial de la intervención propuesta. Pudiera considerarse el aprovechamiento de infraestructura existente y a la vez plantear los complementos requeridos para poder ejecutar el proyecto.
Población afectada y acciones de remediación o mitigación	Debe presentarse un estudio de población afectada que incluya posibles acciones de remediación y mitigación. Tomando en consideración cualquier grupo y/o segmento de la población que pudiera verse afectado negativamente por el proyecto.
Planteamiento de la resolución de la necesidad planteada	Debe presentar el planteamiento de la resolución de la necesidad a resolver basándose en experiencias exitosas de proyectos o intervenciones que abordan de manera similar una situación análoga al que se desea resolver, y/o en estudios que similar una situación análoga al que se desea resolver, y/o en estudios que demuestren la validez y/o eficacia de este tipo de intervención.
2. Justificación uso del mecanismo de APP como modalidad apropiada	
Justificación uso del mecanismo de APP como modalidad apropiada	Esta información se encuentra en la Sección 1.4: Justificación de Alianza Público Privada.

54

Ejemplos de APP desarrolladas para resolver situaciones similares en la Región	Se debe presentar ejemplos de proyectos APP desarrollados para resolver situaciones similares en países semejantes a la República Dominicana.
Descripción de las actividades del agente privado, responsabilidades de las partes y modalidad de remuneración del agente privado	Esta información se encuentra en la Sección 9.3.3: Actores y Responsabilidades. Esta sección de ampliarse y llevarse al detalle de las responsabilidades de todos los actores.
3. Análisis Técnico	
3.1 Especificación de requerimiento y estándares técnicos	
Presentación de Manuales técnicos sobre la materia	Se debe presentar un compendio completo de los estándares, normativas, manuales técnicos que regulan las especificaciones técnicas (nacionales e internacionales) de diseño, construcción y operación para este tipo de proyecto.
Relación detallada de licencias permisos y autorizaciones	Se debe proveer una matriz con: 1) las licencias, permisos, autorizaciones que requerirían para llevar a cabo la construcción de este proyecto, 2) la normativa que regula estas licencias, permisos, autorizaciones, 3) la Autoridad competente que regula las licencias, permisos, autorizaciones, 4) documentos requeridos para cada uno de las licencias, permisos, autorizaciones y su estatus.
Presentación de Normativa que regula el trámite	
Autoridad competente	
Documentos requeridos y su estatus	
Etapas de obtención de licencias, permisos y autorizaciones	Se debe presentar un plan y/o programa de etapas de obtención de licencias, permisos y autorizaciones.
Presentación de Requerimientos legales que puedan afectar el desarrollo del proyecto	Se deben indicar de manera precisa y pormenorizada los requerimientos legales o situaciones jurídicas que podrían afectar el desarrollo del proyecto, incluyendo, de manera no limitativa: 1) Necesidad de modificar leyes, reglamentos u otras normativas; 2) Existencia o disponibilidad de terrenos, de derechos de vía, de derechos de paso, de servidumbres y otras afecciones
Necesidad de modificar leyes, reglamentos o normativas	
Existencia o disponibilidad de terrenos, derecho de vía, de paso u otras afectaciones	
Detalle de las acciones gubernamentales requeridas	Se debe detallar cualquier acción gubernamental requerida durante la vigencia del proyecto (contingentes, exenciones).
3.2 Niveles de Servicio Esperado	

53

Presentación de nivel de servicio que se espera proveer y cómo se va a medir	Se debe presentar la meta frente al nivel de servicio que se espera proveer y cómo se va a medir dicho servicio.
Indicadores de gestión orientados a las etapas de gestión del proyecto	Se deben presentar indicadores de gestión orientados a todas las etapas del proyecto.
Indicadores de servicios relacionados a mecanismos de pago de contrato	Se debe tomar en consideración que los indicadores de servicio deberán estar ligados con los mecanismos de pago del contrato.
3.3 Estudios relevantes a la iniciativa	
Estudios de Ingeniería necesarios para el desarrollo del proyecto	Se debe incluir el detalle de todas las evaluaciones y estudios requeridos para el desarrollo y construcción del proyecto.
Aspectos de diseño técnico con responsabilidad en el sector público	Se debe incluir el detalle de todos los aspectos del diseño técnico que se mantienen bajo la responsabilidad del sector público a decidir.
Requerimientos técnicos y permisos requeridos de acuerdo con la iniciativa	Se deben presentar todos los requerimientos técnicos de la iniciativa dada sus características, así como los permisos requeridos.
4. Análisis Financiero	
4.1 Desarrollo de estudios de demanda	
Identificación de interés actual al bien o servicio en cuestión	Cada Estudio y/o Plan Sectorial menciona la necesidad de mejorar las condiciones del transporte y tomar medidas que lleven a dicha resolución.
Realización de estudios de campo y/o sondeos de mercado	Mayo 2018 - Se realizaron encuestas domiciliarias para la demanda de transporte público.
Proyección de demanda para cada año de estudio	Deben presentarse el cálculo de las proyecciones de demanda para cada año de estudio (hoja de cálculo de soporte para la demanda presentada en sus distintos escenarios).
Definición y análisis de tarifas a usuarios	Se debe presentar la definición y análisis de las tarifas a usuarios.
Proyección de ingresos de usuarios	Se debe presentar una proyección de ingreso de usuarios por el uso del Monorriel.
4.2 Presentación del Modelo Financiero	
Presentación del Manual de uso	Se debe presentar en una pestaña dentro del Modelo Financiero que contenga el Manual de uso de este; es decir, guía clara que permita entender el excel y como manipular el modelo. La pestaña debe llamarse "Manual de Uso"

SF

Costos de Operación y Mantenimiento	Se recomienda ampliar la sección de Operación y Mantenimiento especificando sus requerimientos administrativos operacionales, (servicios requeridos, personal, mantenimiento de instalaciones, cambio de equipos por desgaste, entre otros).
Ingresos y/o recursos del proyecto	
Supuestos en la estructuración financiera	
Tasa de descuento	
Proyección de Estados Financieros del Inversionista	
Evaluación simple del flujo de caja del inversionista incluyendo TIR y VAN	
Flujo de Caja del Estado	Se debe presentar el flujo de caja del Estado donde se detallen los ingresos que el Estado pudiera tener, así como los gastos y compromisos asumidos asociados a la ejecución del proyecto (aportes por terrenos, exenciones)
Análisis de sensibilidad y escenarios que permita analizar y calibrar distintas estructuras de financiamiento	Se debe presentar un Análisis de Sensibilidad que permita cambiar los aportes privados y ver los efectos en TIR/VAN
4.3 Fuentes de financiamiento del proyecto	
Identificación de fuentes de financiamiento del proyecto	Se debe presentar tanto en documento PDF como en el Excel la estructura de aportes estado, privado y deuda.
Inclusión de propuesta de financiamiento del proyecto a lo largo de su vida útil	
5. Análisis de riesgos	
5.1 Identificación y cuantificación de los riesgos	
Identificación de los eventos que puedan generar impacto al desempeño del proyecto	Se debe presentar una matriz de riesgo, siguiendo la metodología de análisis de riesgos para estos fines, donde se identifiquen todos los eventos que puedan generar impactos en el desempeño del proyecto, identificando todos aquellos que puedan afectar los plazos, costos y viabilidad del proyecto. Los riesgos deben ser identificados, cuantificados, establecer la relevancia por probabilidad de ocurrencia y magnitud, deben ser asignados al ente que esté en mejor capacidad de mitigarlo, donde dicha asignación debe indicar el porcentaje de retención para cada agente. Finalmente debe
Identificación de elementos que puedan afectar negativamente, el plazo, costo y viabilidad del proyecto	
Riesgos medibles, atribuibles y relevantes	
Clasificación del riesgo por probabilidad de ocurrencia	
Identificación y cuantificación de riesgos siguiendo metodología a fin	
5.2 Jerarquización y asignación de los riesgos	
Establecimiento de riesgos más relevantes por ocurrencia y magnitud	
Asignación de cada riesgo entre el agente público o privado	

51

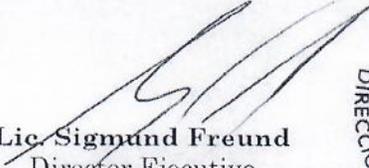
Asignación del porcentaje de retención al agente público y privado de cada riesgo identificado	realizarse la jerarquización de los riesgos siguiendo la metodología a fin.
Jerarquización y Asignación de riesgos siguiendo metodología	
6. Análisis medioambiental	
Caracterización del suelo, usos actuales y propuestos	Se debe presentar una caracterización de los suelos, los usos actuales y propuestos en toda la zona de influencia del proyecto, manejo de suelo y de materiales de la corteza terrestre, estimación de los efectos del proyecto sobre esta, y su correspondiente mitigación o compensación.
Caracterización de hidrología dentro y cerca del área de influencia	Se debe presentar una caracterización de la hidrología dentro y fuera la zona de influencia del proyecto, incluyendo cuerpos de agua subterráneos, drenajes pluviales y riesgos de inundación, estimación de los efectos del proyecto sobre esta, y su correspondiente mitigación o compensación.
Áreas o espacios de interés ambiental o de protección especial	Se debe presentar una relación de las áreas o espacios de interés ambiental que se encuentran en la zona de influencia del proyecto y/o aledañas a él; así como las medidas de mitigación a los impactos que pueda producirse en ellos.
Servicios básicos a ser empleados en las fases de construcción y operación, estimación de efectos y mitigación	Se debe presentar una relación de todos los servicios básicos a ser empleados en las fases de construcción y operación, estimación de efectos y mitigación.
Relación de información relevante para obtención de Autorización Ambiental	Se debe aportar toda la información o documentación básica existente y disponible, que sea requerida para el proceso de obtención de la autorización ambiental que correspondería al proyecto, según el Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales, y sus anexos, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Igualmente, se debe indicar de manera detallada la información y documentación faltante para la realización de dicho trámite, con indicación de las actuaciones necesarias para obtener estas informaciones y

SK

	documentaciones, su responsable y tiempos estimados de obtención.
Especificación de realización de vistas públicas previas para socialización del proyecto	Se debe especificar si existe la necesidad de desarrollar vistas públicas previas, establecer la estrategia y necesidades de socialización del proyecto frente a las comunidades afectadas.
7. Consideraciones sobre costos de los estudios presentados	
Documentos que indiquen los costos incurridos para la realización de la propuesta	Para cada uno de los documentos presentados debe indicarse el costo en que se incurrió para la realización de estos. Estos costos deben estar sustentados en la información tangible presentada, en línea con la experiencia internacional y ser coherentes con la inversión de la iniciativa en cuestión.
Estudios avalados por empresas consultoras con experiencia en el área	Todos los estudios presentados deben estar avalados por empresas consultoras y/o consultores con conocimientos y experiencia en el área del estudio en cuestión. Se deben presentar los perfiles de estas empresas y consultores.

TERCERO: en consecuencia y en cumplimiento con los preceptos legales establecidos en el precedentemente referido Párrafo II del artículo 26, del decreto No. 434-20, que reglamenta la aplicación de la Ley No. 47-20, se OTORGA a la sociedad SERVINSOCO, S.R.L. el plazo de treinta (30) días calendarios para que proceda a completar su iniciativa con los datos señalados en el numeral SEGUNDO de esta resolución; en el entendido de que dicho plazo es improrrogable y sólo será otorgado en una ocasión.

DADA, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


Lic. Sigmund Freund
 Director Ejecutivo

